

Sill
1251000001

CODIGO: 2014.13.08.04.P8529

ESCRITURA PUBLICA DE:
RENUNCIA DE RESERVA DE DERECHO DE
USUFRUCTO Y CONTRATO DE DONACION DE
GANANCIALES

OTORGADO POR
LA SEÑORA LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA

A FAVOR DE
LOS SEÑORES MARIA ELISA, HERNAN MARCELO Y
BANNY FABIOLA OCHOA PONCE

CUANTIA:
USD \$ 129,033.45

MANTA, 05 DE FEBRERO DEL 2015

REGISTRO: PRIMERO



COPIA



CODIGO: 2014.13.08.04.P8529

13/11/15

**RENUNCIA
CONTRATO
INMUEBLES**
DE RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO Y
DE DONACION DE GANANCIALES DE UN BIEN
OTORGA LA SEÑORA LUZ MARIA TRINIDAD PONCE
VERA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ELISA OCHOA
PONCE, HERNAN MARCELO OCHOA PONCE, Y BANNY FABIOLA
OCHOA PONCE.

CUANTIA: USD \$ 129,633.43

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENEZDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta comparecen y declaran por una parte, en calidad de DONANTE, la señora LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, por sus propios y personales derechos, divorciada, le quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero uno seis nueve nueve seis quin uno, cuya copia debidamente verificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de Nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, los señores MARIA ELISA OCHOA PONCE, (casada), HERNAN MARCELO OCHOA PONCE, (divorciado), y, la señora BANNY FABIOLA OCHOA PONCE, (soltera), por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero nueve cero siete ocho seis nueve quin: siete, uno tres cero nueve cero siete ocho siete cero quin: cinco; y, uno tres cero nueve cero siete ocho siete seis quin: dos, respectivamente, cuyas copias debidamente verificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes

Aby. Elsy Cedeno Menezdes
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **RENUNCIA DE RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO Y DONACION DE GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **RENUNCIA DE RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO Y DONACION DE GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por una parte, la señora **LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA**, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les podrá llamar simplemente como **LA DONANTE**. Y, por otra parte los señores **MARIA ELISA OCHOA PONCE**, casada, **HERNAN MARCELO OCHOA PONCE**, divorciado, y, la señora **BANNY FABIOLA OCHOA PONCE**, soltera,; por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les podrá llamar simplemente como **LOS DONATARIOS**. Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la **DONANTE**, que es dueña y

propietaria de los gananciales sobre tres departamentos, ubicado en el edificio Hermanos Ochoa Ponce, departamento CIENTO UNO, DOSCIENTOS UNO, ACCESO DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, ubicado en la Avenida Ventitrés de la parroquia y cantón Manta, adquirido mediante Liquidación de la Sociedad Conyugal entre el señor Hernán Marcelo Ochoa Aguilera y la señora Luz María Trinidad Ponce Vera, aprobada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el once de agosto de mil novecientos noventa y siete, donde el señor Hernán Marcelo Ochoa Aguilera, renuncia a sus gananciales a favor de sus hijos menores de edad María Elisa Ochoa Ponce, Hernán Marcelo Ochoa Ponce, Y. Banny Fabiola Ochoa Ponce, tal como consta de la Escritura Pública de Protocolización de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Con fecha veinticinco de noviembre del dos mil catorce, se encuentra inscrita escritura de Aceptación de Gananciales y Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Hermanos Ochoa Ponce, realizado en la Notaría Cuarta de Manta, el doce de agosto del dos mil catorce. Departamentos singularizados a continuación. **DEPARTAMENTO 101** ubicado en la planta baja.

comprendido por sala comedor cocina cuatro dormitorios y tres baños, se accesa a él por área común de soperal. El mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con el Dpto 201. POR

NOTARIA PUBLICA CUARTA



Abg. Eliseo Ochoa Mendez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

Y des

lindera con terreno del edificio; POR EL NORTE: lindera con el área común de soportal con 8.55m; POR EL SUR: lindera con área común de patio con 11.20m; POR EL ESTE: lindera con área común de garaje con 13.00m; POR EL OESTE: lindera con área común de ingreso con 8.05m, el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.65m, luego Gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 4.95m linderando con propiedad del Sr. José Mero. DEPARTAMENTO: 101 AREA NETA: 124.27m². ALICUOTA% 0.2637 AREA DE TERRENO: 106.78 m². AREA COMUN 78.07m²; AREA TOTAL:

202.34m².

DEPARTAMENTO 201

Ubicado en la Primera planta alta y se encuentra conformado por sala comedor y cocina además cuatro dormitorios y tres baños y dos balcones, se accesa a el por un área común de escaleras y presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: con el Dpto. 301; POR ABAJO: lindera con el Dpto. 101; POR EL NORTE: lindera con vacío hacia la avenida 23 con 11.25m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia el área común de patio con 8.56m, luego Gira hacia el sur con ángulo de 270° y una longitud de 0.90m luego gira hacia el oeste con un ángulo de 90° y una longitud de 2.70m linderando con vacío hacia el área común de garaje. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia el área común de garaje con 16.00m. POR EL OESTE: lindera propiedad del Sr. José Mero con 2.56m, luego gira hacia el este con un ángulo de 90° y una longitud de 1.40m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 270° y una longitud de 2.64m, luego gira hacia el este con un ángulo de 90° y una longitud de 1.25m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 270° y una longitud de 5.80m, luego gira hacia el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.56m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 5.90m linderando con propiedad del Sr. José Mero.

DEPARTAMENTO 201 AREA NETA: 163.36m². ALICUOTA% 0.3466 AREA DE TERRENO: 140.37 m². AREA COMUN 102.63 m². AREA TOTAL

265.99m². ACCESO DEPARTAMENTO 301. Ubicado en la primera planta alta del edificio y consta de una escalera que sirve de ingreso a la segunda planta alta del edificio que está ocupada por el departamento 301 y se ingresa a el por un área común; el mismo que presenta la siguiente medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con el Dpto. 301; POR ABAJO: lindera con el Dpto. 101; POR EL NORTE: lindera con el Dpto. 201 con 1.40m; POR EL SUR: lindera con área común con 1.40m; POR EL ESTE: lindera con el Dpto. 201 con 2.64m; POR EL OESTE: lindera con propiedad del Sr. José Mero con 2.64m. ACCESO DEPARTAMENTO 301: AREA NETA: 3.70m². ALICUOTA%

0.0079 AREA DE TERRENO: 3.18 m². AREA COMUN 2.32 m². AREA TOTAL 5.02m². DEPARTAMENTO 301. Ubicado en la segunda planta alta y

se haya compuesto por sala comedor y cocina además de cuatro dormitorios y cuatro baños. además con un dormitorio de servicio con su baño completo también cuenta con un balcón, se accesa a este departamento por una escalera de acceso ubicada en la planta alta que a su vez se comunica con el área común de ingreso, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo; POR ABAJO: lindera con Dpto. 201; POR EL NORTE: lindera con vacío hacia la Avenida veintitrés con 11.25m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia el área común de patio con 11.25m; POR EL ESTE: lindera con vacío hacia el área común de garaje con 16.00m; POR EL OESTE: lindera con propiedad del Sr. José Mero con

16.00m. DEPARTAMENTO 301 AREA NETA: 180.00m². ALICUOTA%
0.3819 AREA DE TERRENO 154.67 m². AREA COMUN:

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Maudhi



AREA TOTAL 293.08 m2.- **TERCERA: OBJETO.- RENUNCIA DE**

RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO. Con estos antecedentes

anotados la señora **LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA**, tiene a bien

renunciar a la clausula de **RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO** y su

contenido, clausula que actualmente rige respecto de los bienes inmuebles

al que nos estamos refiriendo en la clausula segunda, por lo que dejara sin

efecto las limitaciones que dicha clausula ponía a los prenombrados bienes

inmuebles, por lo que de aquí en adelante, su propietaria, la señora **LUZ**

MARIA TRINIDAD PONCE VERA, podrá disponer de manera absoluta de

dicho bien inmueble, como a bien tuvieran. **CUARTA: DONACION**

GRATUITA.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, la **DONANTE**,

por sus propios derechos dona, cede y transfiere, a favor de sus hijos, los

señores **MARIA ELISA OCHOA PONCE**, **HERNAN MARCELO OCHOA**

PONCE; y, la señora **BANNY FABIOLA OCHOA PONCE**, quienes

adquieren, aceptan y reciben para sí, los siguientes Bienes Inmuebles:

DEPARTAMENTOS CIENTO UNO, DEPARTAMENTO DOSCIENTOS

UNO, ACCESO DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO,

DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, ubicados en el Edificio

Hermanos Ochoa Ponce, ubicado en la Avenida veintitrés, de la

parroquia y cantón Manta.- No obstante determinarse sus mensuras,

la donación se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los

linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. **QUINTA:**

CUANTIA.- La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al

Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta,

que es de **CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y TRES DOLARES**

CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La Donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los donatarios, por sus propios derechos, aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a la Donante por tal acto de generosidad. **OCTAVA: AUTORIZACION.**- La Donante faculta y autoriza a los beneficiarios para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que está firmada por la Doctora ANTONIA JURA BRAVO, matrícula número trece guión mil novecientos setenta y siete guión diecisiete. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos de la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes



166- Elvira Cedeno Mendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Manabí

notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g/*

Luiz Maria Trinidad Ponce Vera

LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA

C.C.No. 130169996-1

Maria Elisa Ochoa Ponce

MARIA ELISA OCHOA PONCE

C.C.No. 130907869-7

Hernan Marcelo Ochoa Ponce

HERNAN MARCELO OCHOA PONCE

C.C.No. 130907870-5

Banny Fabiola Ochoa Ponce

BANNY FABIOLA OCHOA PONCE

C.C.No. 130907876-2

Carlos Ochoa Ponce

LA NOTARIA.-



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA; A FAVOR DE SU HIJOS LOS SEÑORES MARIA ELISA OCHOA PONCE, HERNAN MARCELO OCHOA PONCE Y BANNY FABIOLA OCHOA PONCE.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, por sus propios y personales derechos, divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero uno seis nueve nueve nueve seis guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; La compareciente es de Nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
MANTA - MANABI

en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar los departamentos que se encuentran ubicado en el edificio Hermanos Ochoa Ponce, departamento CIENTO UNO, DOSCIENTOS UNO, ACCESO DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, ubicado en la Avenida Veintitrés de la parroquia y cantón Manta, a favor de sus hijos, los señores MARIA ELISA OCHOA PONCE, HERNAN MARCELO OCHOA PONCE; y, la señora BANNY FABIOLA OCHOA PONCE, bienes inmuebles adquirido mediante Liquidación de la Sociedad Conyugal entre el señor Hernán Marcelo Ochoa Aguilera y la señora Luz María Trinidad Ponce Vera, aprobada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el once de agosto de mil novecientos noventa y siete, donde el señor Hernán Marcelo Ochoa Aguilera, renuncia a sus gananciales a favor de sus hijos menores de edad María Elisa Ochoa Ponce, Hernán Marcelo Ochoa Ponce; Y, Banny Fabiola Ochoa Ponce, tal como consta de la Escritura Pública de Protocolización de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta y uno de diciembre de mil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

novecientos noventa y siete.- Con fecha veinticinco de noviembre del dos mil catorce se encuentra inscrita escritura de Aceptación de Gananciales, y Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Hermanos Ochoa Porco, realizado en la notaria Cuarta de Manta, el doce de agosto del dos mil catorce. Departamentos

singularizados a continuación: **DEPARTAMENTO 101**.- ubicado en la planta baja. Comprende por sala comedor cocina cuatro dormitorios y tres baños, se accesa a él por área común de soportal. El mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con el Dpto. 201; POR ABAJO: lindera con terreno del edificio; POR EL NORTE: lindera con el área común de soportal con 8.56m; POR EL SUR: lindera con área común de patio con 11.20m; POR EL ESTE: lindera con área común de garaje con 13.00m; POR EL OESTE: lindera con área común de ingreso con 8.05m, el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.65m, luego Gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 4.95m linderando con propiedad del Sr. José Mero. **DEPARTAMENTO: 101 AREA NETA: 124.27m². ALICUOTA% 0.2637 AREA DE TERRENO. 106.78 m². AREA COMUN 78.07m²; AREA TOTAL: 202.34m²**

DEPARTAMENTO 201. Ubicado en la Primera planta alta y se encuentra conformado por sala comedor y cocina además cuatro dormitorios y tres baños y dos balcones, se accesa a él por un área común de escaleras y presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: con el Dpto. 1; POR ABAJO: lindera con el Dpto. 101; POR EL NORTE: lindera con patio hacia la avenida 23 con 11.25m; POR EL SUR: lindera con

Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



hacia el área común de patio con 8.56m, luego Gira hacia el sur con ángulo de 270° y una longitud de 0.90m luego gira hacia el oeste con un ángulo de 90° y una longitud de 2.70m linderando con vacío hacia el área común de garaje. POR EL ESTE: linderar con vacío hacia el área común de garaje con 16.00m. POR EL OESTE: linderar propiedad del Sr. José Mero con 2.56m, luego gira hacia el este con un ángulo de 90° y una longitud de 1.40m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 270° y una longitud de 2.64m, luego gira hacia el este con un ángulo de 90° y una longitud de 1.25m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 270° y una longitud de 5.80m, luego gira hacia el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.56m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 5.90m linderando con propiedad del Sr. José Mero. DEPARTAMENTO: 201 AREA NETA: 163.36m². ALICUOTA% 0.3466 AREA DE TERRENO: 140.37 m² AREA COMUN 102.83 m². AREA TOTAL 265.99m². ACCESO

DEPARTAMENTO 301 Ubicado en la primera planta alta del edificio y consta de una escalera que sirve de ingreso a la segunda planta alta del edificio que está ocupada por el departamento 301 y se ingresa a él por un área común, el mismo que presenta la siguiente medidas y linderos. POR ARRIBA: linderar con el Dpto. 301; POR ABAJO: linderar con el Dpto. 101; POR EL NORTE: linderar con el Dpto. 201 con 1.40m; POR EL SUR: linderar con área común con 1.40m; POR EL ESTE: linderar con el Dpto. 201 con 2.64m; POR EL OESTE: linderar con propiedad del Sr. José Mero con 2.56m. ACCESO DEPARTAMENTO 301: AREA NETA: 3.70m². ALICUOTA% 0.0079 AREA DE TERRENO: 3.18 m², AREA COMUN 2.32

Abg. Elvira M. M. M. M.
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -*ef*

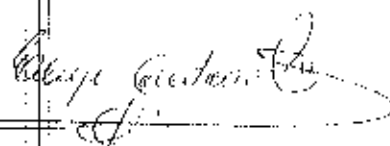


LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA
C.C.No. 130169996-1


LA NOTARIA.-

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES MARIA ELISA OCHOA PONCE, HERNAN MARCELO OCHOA PONCE, Y BANNY FABIOLA OCHOA PONCE POR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE, UBICADO EN LA AVENIDA VEINTITRES, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA: DEPARTAMENTO CIENTO UNO, DOSCIENTOS UNO, ACCESO DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS E INDIVIDUALIZADOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE



Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada - Manta

Abga. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

LAURA ADRIANA ZAMBRANO CEDENO
ROSA ISABEL MIENTES CAMPUZANO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que la señora **LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA**, es dueña y propietaria de los bienes inmueble descritos anteriormente, ubicado en la parroquia y cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar los inmuebles descritos anteriormente a favor de mis hijos los señores **MARIA ELISA OCHOA PONCE, HERNAN MARCELO OCHOA PONCE; y, BANNY FABIOLA OCHOA PONCE.**
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada mi patrimonio ya que cuento con suficientes medios para mi subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, comparece la señora **LAURA ADRIANA ZAMBRANO CEDENO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131084933-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicada, que es de estado civil soltera, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y en generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás, a la Tercera: Si me consta que es propietario de los bienes inmuebles indicados, a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **MARIA ELISA OCHOA PONCE, HERNAN MARCELO OCHOA PONCE; y, BANNY FABIOLA OCHOA PONCE,** a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de la Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

En Manta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **ROSA ISABEL MIENTES CAMPUZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130488671-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante; a la Segunda: Si la conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario de los bienes inmuebles indicados; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos los señores **MARIA ELISA OCHOA PONCE**, **HERNAN MARCELO OCHOA PONCE**, y **BANNY FABIOLA OCHOA PONCE**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de la Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CIUDADANIA 131084933-4
 ZAMBRANO CEDERO LAURA ADRIANA
 MANABI/MANTEN/MANTA
 28 AGOSTO 1981
 007-0229-00465-P
 MANABI/MANTA
 MANTA 1981




REPUBLICA DEL ECUADOR
 SOLERO
 SECUNDARIA BACH CC SOCIALES
 VICENTE M. ZAMBRANO MACIAS
 NELSA ANEIL CEDERO CANO
 MANTA 19/09/2007
 19/09/2019
 REIN 0675066



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMITE NACIONAL DE ELECTORES
 092
 LEY 17-01-2004 DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004
 094
 094-0243 1310849334
 NUMERO DE IDENTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO CEDERO LAURA ADRIANA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA TARIQUI
 CANTON PARROQUIA 1
 ZONA
 Presidente de la Junta



Ac
 20 de marzo de 2019
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



CIUDADANIA 1304886714
 MIENTES CAMPUZANO ROSA ISABEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 MARZO 1966
 003- 0045 01645 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1971



EQUATORIANA***** E334311242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BRUNO ANTONIO MIENTES SANTANA
 MARIA DELMIRA CAMPUZANO ALVIA
 MANTA 24/03/2009
 24/03/2021
 REN 1008763

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-48-004
 070
 070 - 0187 1304886714
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MIENTES CAMPUZANO ROSA ISABEL
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

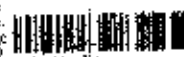
Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANIA
ASIMILADOS PARAGRAFOS
PONCE VERA
LUZ MARIA TRINIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELLO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130169996-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANIA
ASIMILADOS PARAGRAFOS
PONCE VERA
LUZ MARIA TRINIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELLO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130169996-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

082
082 - 0262
NÚMERO DE CERTIFICADO
PONCE VERA LUZ MARIA TRINIDAD

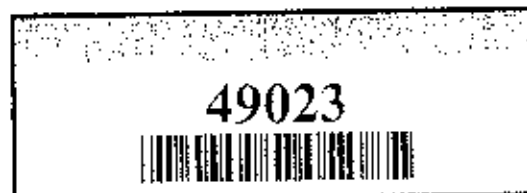
1301699961
CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANA	1
MANA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA

Al
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49023:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de diciembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 101.- ubicado en el EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE.
Ubicado en la Avenida veintitres de la parroquia y Cantón Manta. Este departamento se encuentra ubicado en la planta baja. Comprende por sala comedor cocina cuatro dormitorios y tres baños, se accede a él por área común de soportal. El mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con el Dpto. 201; POR ABAJO: lindera con terreno del edificio; POR EL NORTE: lindera con el área común de soportal con 8.55m; POR EL SUR: lindera con área común de patio con 11.20m; POR EL ESTE: lindera con área común de garaje con 13.00m; POR EL OESTE: lindera con área común de ingreso con 8.05m, el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.65m, luego Gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 4.95m linderando con propiedad del Sr. José Mero.
DEPARTAMENTO: 101 AREA NETA; 124.27m². ALICUOTA% 0.2637 AREA DE TERRENO.. 106.78 m². AREA COMUN 78.07m²: AREA TOTAL; 202.34m².
SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE
U S U E R U C T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALS:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	624 26/08/1976	1.832
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	7 31/12/1997	65
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	30 25/11/2014	
Planes	Planes	44 25/11/2014	



DE COMPRA VENTA



Certificación simple por: Zed

Ficha Registral: 49023

05 DIC 2014



1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de agosto de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.032 - Folio Final: 1.038
Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:

952

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número "VEINTISIETE A" De la Manzana L. Ubicado en las Inmediaciones del Barrio del AGUA POTABLE de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Quince metros y linderando con calle Pública denominada "Cinco de Junio, POR ATRÁS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Teresa Paz de Ortiz, por UN COSTADO: Veintisiete metros y propiedad de José T. Mero, y por EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y propiedad del Sr. Luis Vera Ponce y María Vera Cedeño, con un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-000000006621 Ponce Vera Luz María
80-0000000014658 Compañía Anónima Balsa Industrial Merca

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Manta

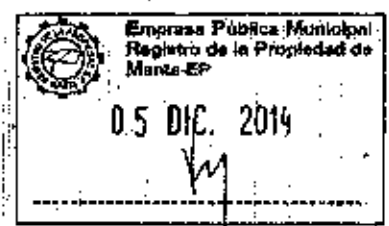
2 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 31 de diciembre de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 65 - Folio Final: 73
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 1996
Escritura/Juicio/Resolución: Sen. Dict. Juz. 5to de lo Civil
Fecha de Resolución: lunes, 11 de agosto de 1997

4519

a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal, Celebrada entre los Conyuges Sres. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA Y LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera de Manta, el 18 de Diciembre de 1996. Sentencia Dictada por el Juzgado 5to. De Lo Civil de Manabí, el 11 de Agosto de 1997. En la que el Sr. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA, RENUNCIA a sus Gananciales que tiene en la Sociedad Conyugal es decir su 50% a FAVOR. De sus Hijos menores de edad y que ellos quedan de dueño absoluto y exclusivo de su 50% (o sea del que le corresponden al Sr. Hernán Marcelo Ochoa Aguilera). La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa le administrará los bienes que le corresponden a sus hijos de lo que ha renunciado su esposo. Dentro de los que han adquirido dentro de la Sociedad Conyugal por lo que ella administrará y gozará del Usufructo de los bienes hasta que ella fallezca. Además autoriza a su cónyuge Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa, que si fuere del caso y tenga necesidad de vender los bienes que el renuncia sus gananciales para que venda, hipoteque, cancele, Patrimonio Familiar, etc. en esto se ratifica. La Sra. Luz María



Certificación impresa por: Zafix

Fecha Registral: 4/023

Página 2 de 4



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Trinidad Ponce Vera de Ochoa, se compromete a Cancelar todas las deudas pendientes. Renuncia de Gananciales de las Propiedades inscrita de fecha Agosto 26 de 1976, enero 22 de 1991, Noviembre 14 de 1995.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liquidador	80-0000000072231	Ochoa Aguilera Hernan Marcelo	Casado	Manta
Liquidador	80-0000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

3 / Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,327 - Folio Final: 1,364
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 8,431
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Alelo/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE GANANCIALES Y CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

* Los comparecientes Maria Elisa Ochoa Ponce, Hernan Marcelo Ochoa Ponce y Banny Fabiola Ochoa Ponce, manifiestan su aceptación mediante este instrumento público de los Gananciales que hiciera su padre a favor de ellos, a o b r e l a e s c r i t u r a d e s e r i t a .

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana 1, Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce Maria Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Platos	44	25-nov-2014	853	857

Platos

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 853 - Folio Final: 857
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8,432
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Alelo/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Fabián Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Herman Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce María Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070615	Ponce Vera Luz María Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 624

Fec. Inscripción: 26-ago-1976

Folio Inicial: 1032

Folio Final: 1033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:53:15 del viernes, 05 de diciembre de 2014

A petición de: Dr. Antonio Sanguino

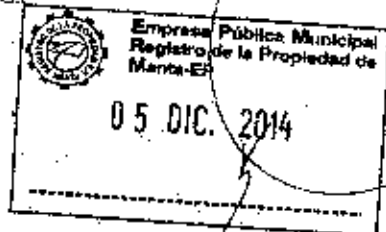
Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



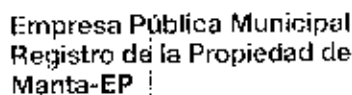
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: ZAKS

Ficha Registral: 0023

Página: 0 de 4



49023



Avenida 4 y Calle 1 E

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49923.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anclaje: viernes, 05 de diciembre de 2014

Participa: Mariana

Tien et al. / Prevalence of Urban 11

Cnd Cnstrct/Hol."dent.Prcbalt: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 101.- ubicado en el EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE.

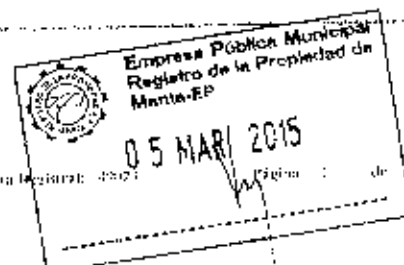
Ubicado en la Avenida veintitres de la parroquia y Cantón Manta. Este departamento se encuentra ubicado en la planta baja. Comprendido por sala comedor cocina cuatro dormitorios y tres baños, se accede a el por área común de soportal. El mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con el Dpto. 201; POR ABAJO: lindera con terreno del edificio; POR EL NORTE: lindera con el área común de soportal con 8.55m; POR EL SUR: lindera con área común de patio con 14.20m; POR EL ESTE: lindera con área común de garaje con 13.90m; POR EL OESTE: lindera con área común de ingreso con 8.05m, luego gira hacia el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.65m, luego Gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 4.95m linderando con propiedad del Sr. José Mero. DEPARTAMENTO: 101 AREA NETA: 124.27m2. ALICUOTA% 0.2637 AREA DE TERRENO.. 106.78 m2. AREA COMUN 78.07m2; AREA TOTAL: 202.34m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FORMA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESULTADO DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	624 26/08/1976	1,032
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	7 31/12/1997	65
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	30 25/11/2014	1,327
Planes	Planes	44 25/11/2014	853

MOVEMENTS REGISTERED:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

⁵ significancia inferida por: $\chi^2/3$

1 / Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de agosto de 1976
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.032 - Folio Final: 1.033
 Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1976
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número "VEINTISIETE A" De la Manzana L, Ubicado en las inmediaciones del Barrio del AGUA POTABLE de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Quince metros y linderando con calle Pública denominada "Cipco de Junio, POR ATRÁS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Teresa Paz de Ortiz, por EL COSTADO: Veintisiete metros y propiedad de José T. Mero, y por EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y propiedad del Sr. Luis Vera Ponce y Maria Vera Cedeño, con un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006621	Ponce Vera Luz María	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000014658	Compañía Anónima Balda Industrial Merca		Manta

2 / Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 31 de diciembre de 1997
 Tomo: 1 Folio Inicial: 65 - Folio Final: 73
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución: Sen. Dict. Juz. 5to de lo Civil
 Fecha de Resolución: lunes, 11 de agosto de 1997

a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal, Celebrada entre los Cónyuges Sres. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA Y LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera de Manta, el 18 de Diciembre de 1996. Sentencia Dictada por el Juzgado 5to. De Lo Civil de Manabí, el 11 de Agosto de 1997. En la que el Sr. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA, RENUNCIA a sus Gananciales que tiene en la Sociedad Conyugal es decir su 50% FAVOR. De sus Hijos menores de edad y que ellos quedan de dueño absoluto y exclusivo de su 50% (o sea del que le corresponden al Sr. Hernán Marcelo Ochoa Aguilera). La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa le administrará los bienes que le corresponden a sus hijos de lo que ha renunciado su esposo. Dentro de los que han adquirido dentro de la Sociedad Conyugal por lo que ella administrara y gozará del Usufructo de los bienes hasta que ella fallezca. Además autoriza a su cónyuge Luz Maria Ponce Vera de Ochoa, que si fuere del caso y tenga necesidad de vender los bienes que el renuncia sus gananciales, para que venda, hipoteque, cancele, Patrimonio Familiar, etc., en esto se ratifica. La Sra. Luz María





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Trinidad Ponce Vera de Ochoa, se compromete a cancelar todas las deudas pendientes. Renuncia de Gananciales de las Propiedades inscrita de fecha Agosto 26 de 1976, enero 27 de 1991, Noviembre 14 de 1995.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liquidador	80-000000007228	Ochoa Aguilera Hernan Marcelo	Casado	Manta
Liquidador	80-000000007061	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

1. Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,327 Folio Final: 1,364
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 8.431
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta.
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Unión/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE GANANCIALES Y CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

Los comparecientes María Elisa Ochoa Ponce, Hernan Marcelo Ochoa Ponce y Banny Fabiola Ochoa Ponce, manifiestan su aceptación mediante este instrumento público de los Gananciales que hiciera su padre a favor de ellos.

s o b r e l a e s t r u c t u r a d e s c r i t a .

Un lote de terreno signado con el número treinta y siete A de la manzana 1, Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078702	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce María Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-000000007061	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	44	25-nov-2014	853	857

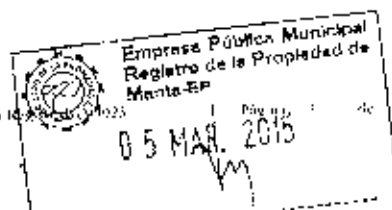
2. Planos

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 853 Folio Final: 857
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8.432
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Unión/Resolución:





Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce" Cor. reserva de usufructo.

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Benny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Herman Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce María Elsa	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070615	Ponce Vera Luz María Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:53 del jueves, 05 de marzo de 2015

A petición de: Sr. Sr. Ponce Vera

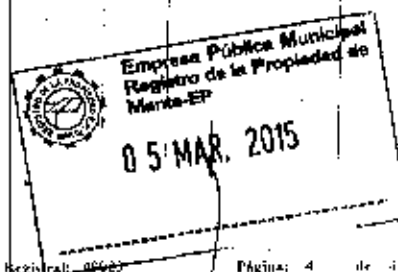
Elaborado por: Juana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49031



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49031:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 05 de diciembre de 2014

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catastral/Rob/Iden.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

ACCESO DEPARTAMENTO 301. Ubicado en el EDIFICIO HERMANOS OCHOA

PONCE. Ubicado en la Avenida veintitrés de la parroquia y Cantón Manta. Este acceso se encuentra ubicado en el 1º planta alta del edificio y consta de una escalera que sirve de ingreso al 2º planta alta del edificio que está ocupada por el departamento 301 y se ingresa a él por un área común, el mismo que presenta la siguiente medidas y linderos.

POR ARRIBA: lindera con el Dpto. 301; POR ABAJO: lindera con el Dpto. 101; POR EL NORTE: lindera con el Dpto. 201 con 1.40m; POR EL SUR: lindera con área común con 1.40m; POR EL ESTE: lindera con el Dpto. 201 con 2.64m; POR EL OESTE: lindera con propiedad del Sr. José Mero con 2.64m. ACCESO DEPARTAMENTO 301: AREA NIETA; 3.70m². ALICUOTA%; 0.0079. AREA DE TERRENO: 3.18 m², AREA COMUN 2.32 m²; AREA TOTAL: 6.02m². DEPARTAMENTO 301. Ubicado en el

EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE. Ubicado en la Avenida veintitrés de la parroquia y Cantón Manta. Departamento ubicado en la 2ª planta alta y se haya compuesto por sala comedor y cocina además de cuatro dormitorios y cuatro baños, además con un dormitorio de servicio con su baño completo también cuenta con un balcón. se accesa a este departamento por una escalera de acceso ubicada en la planta alta que a su vez se comunica con el área común de ingreso, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo; POR ABAJO: lindera con Dpto. 201; POR EL NORTE: lindera con vacío hacia la Avenida 23 con 11.25m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia el área común de patio con 11.25m; POR EL ESTE: lindera con vacío hacia el área común de garaje con 16.00m; POR EL OESTE: lindera con propiedad del Sr. José Mero con 16.00m. DEPARTAMENTO 301 AREA

Certificado digitalizado por JADT

Ficha Registral



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

05 MAR. 2015

NETA; 180.00m2. ALICUOTA% 0.3819 AREA DE TERRENO: 154.67 m2. AREA COMUN; 113.08 m2; AREA TOTAL: 293.08m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	624	26/08/1976	1.032
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	7	31/12/1997	65
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	30	25/11/2014	1.327
Planos	Planos	44	25/11/2014	853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de agosto de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.032 - Folio Final: 1.034

Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número "VEINTISIETE A" De la Manzana L, Ubicado en las Inmediaciones del Barrio del AGUA POTABLE de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Quince metros y linderando con calle Pública denominada "Cinco de Junio, POR ATRAS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Teresa Paz de Ortiz, por EL COSTADO: Veintisiete metros y propiedad de José T. Mero, y por EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y propiedad del Sr. Luis Vera Ponce y María Vera Cedeño, con un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006621	Ponce Vera Luz María	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014658	Compañía Anónima Balda Industrial Merca		Manta

2 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 31 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 65 - Folio Final: 73

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 1996

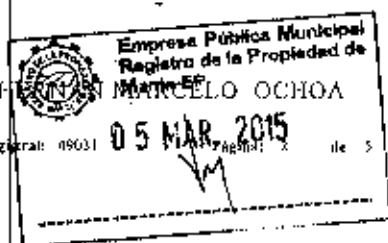
Escritura/Juicio/Resolución: Sen. Diet. Juz. 5to de lo Civil

Fecha de Resolución: lunes, 11 de agosto de 1997

a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal, Celebrada entre los Cónyuges Sres. Ponce Vera Luz María y Ponce Vera Cedeño.

Certificación impresa por: Jufid





AGUILERA Y LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera de Manta, el 18 de Diciembre de 1996, Sentencia Dictada por el Juzgado 5to. De Lo Civil de Manabí, el 11 de Agosto de 1997. En la que el Sr. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA, RENUNCIA a sus Gananciales que tiene en la Sociedad Conyugal es decir su 50% a FAVOR. De sus Hijos menores de edad y que ellos quedan de dueño absoluto y exclusivo de su 50% (o sea del que le corresponden al Sr. Hernán Marcelo Ochoa Aguilera). La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa le administrará los bienes que le corresponden a sus hijos de lo que ha renunciado su esposo. Dentro de los que han adquirido dentro de la Sociedad Conyugal con lo que ella administrara y gozará del Usufructo de los bienes hasta que ella fallezca. Además autoriza a su cónyuge Luz María Ponce Vera de Ochoa, que si fuere del caso y tenga necesidad de vender los bienes que el renuncia sus gananciales, para que venda, hipoteque, cancele, Patrimonio Familiar, etc., en esto se ratifica. La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa, se compromete a Cancelar todas las deudas pendientes. Renuncia de Gananciales de las Propiedades inscrita de fecha Agosto 26 de 1996, enero 22 de 1991, Noviembre 14 de 1995.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Liquidador	80-000000070231	Ochoa Aguilera Hernan Marcelo	Casado	Manta
Liquidador	80-000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1996	1032	1033

3.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.327 - Folio Final: 1.364
Número de Inscripción: 30 * Número de Repertorio: 8.431
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE GANANCIALES Y CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL de Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de usufructo.

* Los comparecientes María Elisa Ochoa Ponce, Hernan Marcelo Ochoa Ponce y Banny Fabiola Ochoa Ponce, manifiestan su aceptación mediante este instrumento público de los Gananciales que hiciera su padre a favor de ellos, sobre la escritura descrita

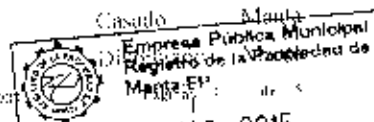
Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana 14, Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce Maria Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad		

Codificación impresa por: JUM

Fecha Registral: 02/03/2015



05 MAR. 2015

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Planos

No. Inscripción: 44

Fec. Inscripción: 25-nov-2014

Folio Inicial: 853

Folio final: 857

4 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 853 - Folio Final: 857

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8.432

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad

d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

13-09078762 Ochoa Ponce Ranyssa Fabiola

Soltero

Manta

Propietario

13-09078705 Ochoa Ponce Heriberto Marcelo

Divorciado

Manta

Propietario

13-09078697 Ochoa Ponce Maria Elisa

Casado

Manta

Propietario

80-0000000070615 Ponce Vera Luz Maria Trinidad

Divorciado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

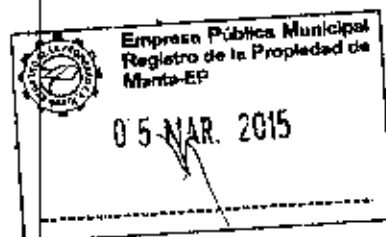
Compra Venta

No. Inscripción: 624

Fec. Inscripción: 26-ago-1976

Folio Inicial: 1032

Folio final: 1033





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Las movimientros Registrates que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:25 del jueves, 05 de marzo de 2015

A petición de: Sr. Juan Ponce Vano

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

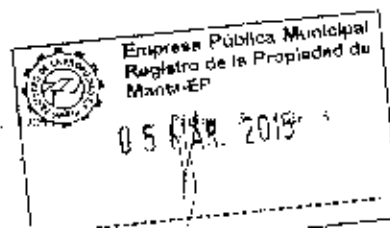


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se otorga un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

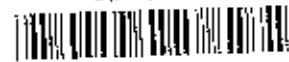




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49030



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49030

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de diciembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 201. Ubicado en el EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE. Ubicado en la Avenida veintitrés de la parroquia y Cantón Manta Se encuentra ubicado en el 1º planta alta y se encuentra conformado por sala comedor y cocina además cuatro dormitorios y tres baños y dos balcones, se accesa a el por un área común de escaleras y presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: con el Dpto. 301; POR ABAJO: lindera con el Dpto. 101; POR EL NORTE: lindera con vacío hacia la avenida 23 con 11.25m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia el área común de patio con 8.56m, luego Gira hacia el sur con un ángulo de 270° y una longitud de 0.90m luego gira hacia el oeste con un ángulo de 90° y una longitud de 2.70m linderando con vacío hacia el área común de garaje. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia el área común de garaje con 16.00m. POR EL OESTE: lindera propiedad del Sr. José Mero con 2.56m, luego gira hacia el este con un ángulo de 90° y una longitud de 1.40m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 270° y una longitud de 2.64m, luego gira hacia el este con un ángulo de 90° y una longitud de 1.25m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 270° y una longitud de 5.80m, luego gira hacia el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.56m, luego gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 5.90m linderando con propiedad del Sr. José Mero. DEPARTAMENTO: 201 AREA NETA: 163.36m². ALICUOTA% 0.3466 AREA DE TERRENO: 140.37 m². AREA COMUN 102.63 m².; AREA TOTAL 265.99m². SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO 201 A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro
Compra Venta

Acto
Compraventa
Credencial emitida por: JUM

Número y Fecha de
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
05 MAR 2015

Liquidacion de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	7	31/12/1997	65
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	30	25/11/2014	1.327
Planos	Planos	44	25/11/2014	853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

Inscrito el : jueves, 26 de agosto de 1976
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.032 - Folio Final: 1.033
 Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1976
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número "VEINTISIETE A" De la Manzana L, Ubicado en las inmediaciones del Barrio del AGUA POTABLE de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Quince metros y linderando con calle Pública denominada "Cinco de Junio. POR ATRÁS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Teresa Paz de Ortiz, por EL COSTADO: Veintisiete metros y propiedad de José T. Mero, y por EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y propiedad del Sr. Luis Vera Ponce y María Vera Cedeño, con un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006621	Ponce Vera Luz María	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014658	Compañía Anónima Lacta Industrial Merca		Manta

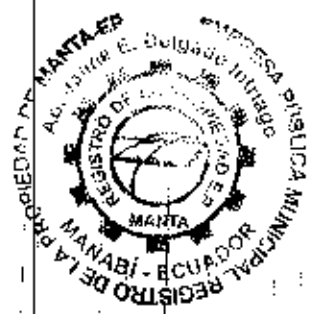


2 / Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 1997
 Tomo: 1 Folio Inicial: 65 - Folio Final: 73
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución: Sen. Dict. Juz. 5to de lo Civil
 Fecha de Resolución: lunes, 11 de agosto de 1997

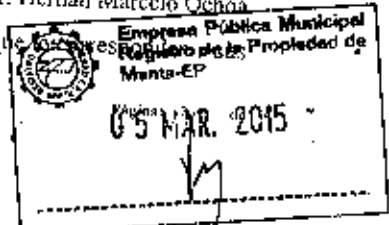
a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal, Celebrada entre los Conyuges Sres. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA Y LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera de Manta, el 18 de Diciembre de 1996. Sentencia Dictada por el Juzgado 5to. De Lo Civil de Manabí, el 11 de Agosto de 1997. En la que el Sr. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA, RENUNCIA a sus Gananciales que tiene en la Sociedad Conyugal es decir su 50% a FAVOR. De sus hijos menores de edad y que ellos quedan de pleno absoluto y exclusivo de su 50% (o sea del que les corresponden al Sr. Hernán Marcelo Ochoa Aguilera). La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa le administrará los bienes que



Certificación impresa por: Jufit

Fecha Registrada: 49050





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



hijos de lo que ha renunciado su esposo. Dentro de los que han adquirido dentro de la Sociedad Conyugal por lo que ella administrara y gozará del Usufructo de los bienes hasta que ella fallezca. Además autoriza a su cónyuge Luz María Ponce Vera de Ochoa, que si fuere del caso y tenga necesidad de vender los bienes que el renuncia sus gananciales, para que venda, hipotecue, cancele, Patrimonio Familiar, etc., en esto se ratifica. La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa, se compromete a Cancelar todas las deudas pendientes. Renuncia de Gananciales de las Propiedades inscrita de fecha Agosto 26 de 1976, enero 22 de 1991, Noviembre 14 de 1995

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liquidador	80-000000072231	Ochoa Aguilera Hernan Marcelo	Casado	Manta
Liquidador	80-000000070015	Ponce Vera Luz María Trinidad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

1. Propiedad Horizontal

Inscripción: martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.327 Folio Final: 1.364
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 8.431
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE GANANCIALES Y CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo

* Los comparecientes María Elisa Ochoa Ponce, Hernan Marcelo Ochoa Ponce y Banny Fabiola Ochoa Ponce, manifiestan su renuncia mediante este instrumento público de los Gananciales que hicieron su padre a favor de ellos.
s o b r e l a e s c r i t u r a d e s c r i t a .

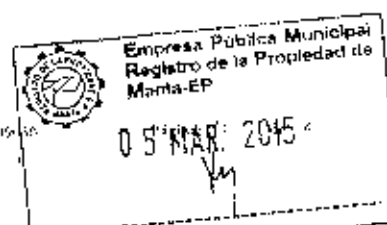
Un lote de terreno signado con el número treinta y siete A de la manzana L. Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078795	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce María Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-000000070015	Ponce Vera Luz María Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Pienos	44	25-nov-2014	853	857



4 / Planos

Inscrito el : martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 853 - Folio Final: 857

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la Manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad

d c M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Bani y Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernán Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce María Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070615	Ponce Vera Luz María Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:50 del jueves, 05 de marzo de 2015

A petición de: Sr. Luz Ponce Vera

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación Impresa por: JLM

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha Registro: 49030

05 MAR 2015

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 121411



Nº 0121401

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 39626

Fecha: 6 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-13-05-003

Ubicado en: EDIFICIO HERMANOS PONCE OCHOA ACCESO DPTO.301- DPTO 301

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 183,76 M2

Área Comunal: 115,4000 M2

Área Terreno: 157,8500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309078762

BANNY FABIOLA OCHOA PONCE

1309078765

HERNAN MARCELO OCHOA PONCE

1301699961

LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA

1309078697

MARIA ELISA OCHOA PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13417,25
CONSTRUCCIÓN:	87163,00
	100580,25

Son: CHEN MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

[Firma]
Dir. Daniel Echeverri
Director de Avalúos, Catastro y Registros

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 121402

Nº 0121402

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 201519

Fecha: 6 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05 13-05-092

Ubicado en: EDIFICIO HERMANOS PONCE OCHOA PPTO 291

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 163,36 M2

Área Comunal: 102,6300 M2

Área Terreno: 149,3700 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309078762

BANNY FABIOLA OCHOA PONCE

1309078793

HERNAN MARCELO OCHOA PONCE

1301699961

LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA

1309078697

MARIA ELISA OCHOA PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11931,45

CONSTRUCCIÓN: 77513,70

89445,15

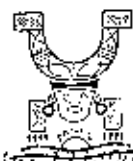
Son: OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regule para el año 2014 - 2015."

Abg. Ricardo Cordero Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impresión: MARSA REV. 06/03/2015 15:54:00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

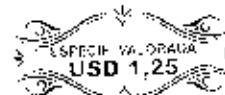


DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121400

Nº 0121400

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29678

Fecha: 6 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-13-05-001

Ubicado en: EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE DPTO. 101

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	124.27	M2
Área Comunal:	78,6700	M2
Área Terreno:	706,7800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1309078762

1309078703

1301699941

1309078597

Propietario

BANNY FABIOLA OCHOA PONCE

HERNAN MARCELO OCHOA PONCE

LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA

MARIA ELISA OCHOA PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9076,30
CONSTRUCCIÓN:	58965,20
	68041,50

Son: SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

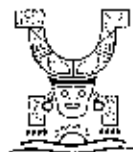
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienes 2014 2015."

Director de Avalúos, Catastro y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070353

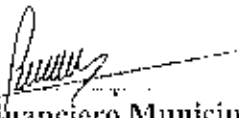


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a OCHOA PONCE BANNY FARTOI A/OCHOA PONCE HERNAN MARCELO/OCHOA PONCE MARIA
ubicada ELISA/PONCE VERA LUZ MARIA TRINIDAD
cuyo EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE DPTO. 201 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
S89445.15 OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES CON 15/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES
ESCRITURA DE. AÑO 1976

Manta, de del 20

06 MARZO 2015


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 06070354

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a OCHOA PONCE BANNY FABIOLA/OCHOA PONCE HERNAN MARCELO/OCHOA PONCE MARIA
ubicada ELISA/PONCE VERA LUZ MARIA TRINIDAD
cuyo EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE ACCESO DPTO 301 + DPTO 301 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$100580.25 CIENTO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON 25/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES
ESCRITURA DEL AÑO 1976

Manta, de del 20

06 MARZO 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070352



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de PIEDRA NEGRA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOCAR Y CONSTRUCCION perteneciente a OCHOA PONCE BANGY FABIO A/OCHOA PONCE HERNAN MARCELO/OCHOA PONCE MARIA ubicada ELISA/PONCE VERA LUZ MARIA-TRINIDAD - - - - - cuyo EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE DPTO. 101 asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$68041.50 SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN DOLARES CON 50 /100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÓN AL LEGÍTIMARIO NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1976

Manta, de del 20

06 MARZO 2015


Director Financiero Municipal